

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

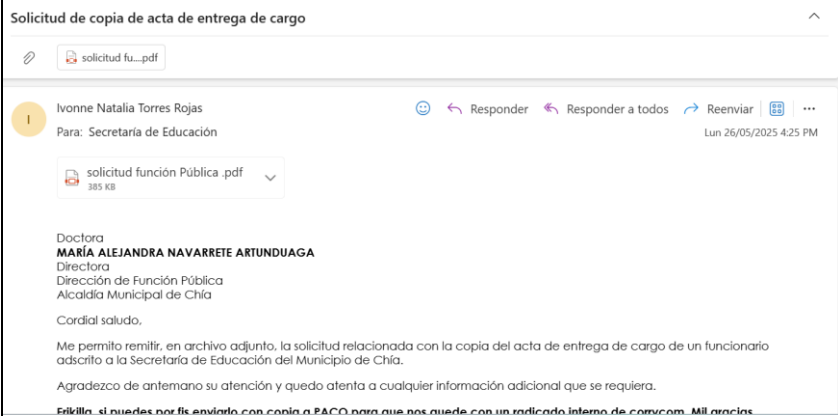
Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7249072		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, CON EL FIN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE CHÍA		
Contratista:	IVONNE NATALIA TORRES ROJAS		
No. de Cedula	CC 1074130731		
Fecha Inicio del Contrato	16/01/2025	Fecha de Terminación	15/10/2025
Periodo del Informe	DEL 16/05/2025 AL 15/06/2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	68.040.000
Valor a Pagar en este periodo	7.560.000
Saldo por Pagar	30.240.000
Pago No.	5

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A	N/A	N/A

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	86676376	mayo	378.000
Pensión			483.900
ARL			15.800
Total			\$877.700

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.7249072, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo DEL 16/05/2025 AL 15/06/2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Brindar apoyo en la orientación legal a la Secretaría de Educación en relación con las actuaciones administrativas que le sean asignadas por el supervisor del contrato, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y los procedimientos establecidos	Se elevó solicitud a la oficina de Función pública, con la finalidad de requerir el acta de entrega de Cargo de una exfuncionaria, a cargo de las actividades de FOES, a fin de reconstruir la historia documental del Fondo. Enviado a través de correo electrónico de fecha 26 de mayo de 2025: 

Se revisó y ajustó el Acta de Reunión del Comité administrador del FOES, de la sesión celebrada el día 02 de mayo de 2025, enviada a través de correo electrónico de fecha 27 de mayo de 2025, al equipo FOES y apoyo financiero.

ACTA DE COMITE FOES 2 DE MAYO DE 2025

ACTA COM...1300.docx ACTA COM...1300.docx

CC: Harvey Eduardo Torres Poveda; Nelsy Yazmin Cajamarca Suarez; Secretaría de Educación; y 3 más

ACTA COMITE FOES 2 DE MA...
207 KB

Cordial saludo, Estimados

Luego de revisar nuevamente el acta, con base en la información suministrada por el Profesional de Apoyo Financiero, manifiesto mi conformidad con su contenido. En ese sentido, procedí a realizar los ajustes correspondientes de redacción, procurando mantener la armonía con la justificación inicialmente planteada en relación con los apoyos educativos en la modalidad de postgrados.

Sin embargo, teniendo en cuenta que el compañero William realizó algunas observaciones de algunos valores e información, solicito amablemente a la compañera Camila revisarlos y corroborarlos, o en su defecto realizar los ajustes que considere pertinentes, con el fin de dejar el documento en firme y continuar con el proceso de firmas.

Quedo atenta a sus comentarios

IVONNE NATALIA TORRES R.

Se reitero solicitud a las áreas de Talento Humano y Calidad educativa, la revisión y actualización de los Decretos radicados bajo el número OAJ.0347-2025, por la Oficina Asesora jurídica de la Administración Municipal de Chía, a fin de brindar orientación jurídica en la actualización de los comités creados en cada área.

Remisión de Decreto para revisión normativa

Ivonne Natalia Torres Rojas

Para: César Alfonso Pinzón López; José Roberto Perez Casas; Harvey Eduardo Torres Poveda

CC: Secretaría de Educación; Nelsy Yazmin Cajamarca Suarez

Responder Responder a todos Reenviar

Jue 29/05/2025 4:22 PM

Importancia alta

Cordial saludo estimados compañeros;

En atención a la solicitud elevada por la Oficina Asesora Jurídica de la Administración Municipal, radicada bajo el número OAJ.0347-2025, me permito solicitar su amable colaboración informándonos el resultado del análisis realizado a los decretos adjuntos, con el fin de dar respuesta a dicha solicitud.

Quedo atenta a cualquier inquietud o información adicional que se requiera al respecto.

Cordialmente

IVONNE NATALIA TORRES R.
ABOGADA
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL SEM

Se revisó modelo de notificación electrónica sugerida, para los Actos Administrativos de Costos Educativos a cargo de la Dirección de inspección y Vigilancia de la secretaria de Movilidad de Chía, enviado a través de correo electrónico de fecha 30 de mayo de 2025:

Modelo notificación sugerido a colegios acta de costos

Ivonne Natalia Torres Rojas

Para: Edwar Alejandro Páramo Delgado; Sandra Milena Bueno Sarmiento; Nelly Amparo Martínez Castro; y 2 más

CC: Carmen Adriana Jaimes Gracia

Responder Responder a todos Reenviar

Vie 30/05/2025 3:58 PM

Estimados compañeritos buenas tardes:

Sugiero que el documento establezca de manera expresa que la notificación es electrónica, conforme a la normativa citada en el mismo. No obstante, es importante que tengan presente que para que dicha notificación tenga validez jurídica, debe mediar la autorización expresa del interesado.

En ese sentido, y con el ánimo de garantizar el cumplimiento del principio de publicidad de los actos administrativos que se pretenden notificar, respetuosamente les recomiendo revisar con detenimiento el procedimiento y la redacción del documento, en coordinación con el compañero Diego Garzón, a fin de evitar eventuales inconsistencias que originen vulneración al debido proceso.

Cualquier duda o inquietud con gusto quedo atenta.

Cordialmente;

IVONNE NATALIA TORRES R.
ABOGADA

Se asistió a la mesa de PAE, en las Instalaciones de la personería, con la asistencia del Procurador provincial, Personería Municipal, secretaria de Salud, secretaria de Obras Públicas, equipo PAE, el operador PAE y la secretaria de Educación, con la finalidad de revisar las observaciones hechas a cada una de las IEO del Municipio de Chía. La cual se desarrolló en el horario comprendido entre 3:30 pm. Hasta las 6:00 p.m.



Se revisó oficio dirigido a la directora de Cultura, con ocasión a la comunicación de delegación al Consejo de Cultura, enviado al Despacho de la secretaria de educación, para su firma y envío.

Chía, junio 5 de 2025

Señora
Viviana Andrea Parra
Directora de Cultura
viviana.parra@chia.gov.co
Chía

Asunto: Delegación de representación en la quinta reunión ordinaria del Consejo de Cultura

Respetados miembros del Consejo Municipal de Cultura

Reciban un cordial saludo.

Desde la Secretaría de Educación, y en atención a la invitación extendida para la participación en la quinta reunión ordinaria del Consejo de Cultura, así como en consideración al acta de reunión del pasado 28 de mayo de 2025, me permito comunicar que, por compromisos adquiridos con antelación, me fue imposible asistir a dicha reunión, en tanto que la misma se traslapaba con un compromiso previamente agendado y confirmado en el Despacho de la Secretaría de Educación.

Por tal motivo, se delegó la representación institucional en el Asesor de Despacho, Licenciado **Jaime Saavedra**, quien asistió en mi nombre, participó activamente en

Se proyecto solicitud de Información de FOES y PAE, a funcionario que según Acta de entrega de cargo recibió la documentación física y digital concerniente a estos temas, los cuales se encontraban en custodia de la funcionaria Doris Segura:

ALCALDÍA DE CHÍA

2024 - 2027

Secretaría de EDUCACIÓN

Dirección de INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

0730)

SEM-022- 2025

Chía, junio 06 de 2025

Señor
EDWIN DARIO TORRES ORJUELA
Profesional Especializado
Secretaría de Educación
edwin.torres@chia.gov.co
Chía

ASUNTO: Solicitud de Información sobre documentación relacionada con FOES y PAE

En atención al Acta de entrega de cargo suscrita por la profesional Doris Ruth Segura Melo, en la cual se deja constancia de que usted recibió los documentos físicos y digitales bajo su custodia, relacionados con el Fondo para el Fomento a la Educación Superior de Chía- FOES y Programa de Alimentación Escolar - PAE, me permito solicitar, de manera atenta y con fundamento en los principios de transparencia, responsabilidad y conservación documental establecidos en la Ley 848 de 2000 (Ley General de Archivos), la siguiente:

Se proyecto respuesta a la secretaria de Hacienda, respecto a la solicitud de modificación de la resolución 2114 de 2021, enviado a través de correo electrónico de fecha 06 de junio de 2025:

ENVIO Proyecto Modificación Reglamento FOES

2 HDA PR...FOES.docx

Ivonne Natalia Torres Rojas

Para: Secretaría de Educación

Vie 6/06/2025 1:33 PM

Erikilla me ayudas respondiente el Correo de hacienda con el siguiente encabezado, Muchas Gracias.

Doctor,
Oscar Harvey Rojas Carrillo
Secretario de Hacienda Municipal

Revisando el acto administrativo adjunto en el correo anterior, se identificaron algunos aspectos relevantes a considerar:

1. De acuerdo a la auditoría que he venido realizando con el personal técnico y financiero de la SEM al proceso FOES, se han identificado elementos que requieren modificación y actualización en el Reglamento Operativo del FOES. Por lo tanto, consideramos necesario que estos aspectos sean incluidos y tenidos en cuenta en el acto administrativo que busca modificar dicho reglamento.

2. Actualmente, me encuentro elaborando el documento formal que será presentado en la próxima sesión del Comité Administrador del FOES para su respectiva aprobación. Así mismo, estoy proyectando el acto administrativo que incorporará tanto las modificaciones propuestas por la Secretaría de Hacienda como las sugeridas por esta Secretaría de Educación.

3. De acuerdo con el estudio jurídico realizado, es indispensable que, antes de remitir el acto administrativo a la Oficina Asesora Jurídica de la

2. Realizar la verificación jurídica de las respuestas a los diferentes requerimientos que sean presentados para firma del jefe de Despacho, conforme a la normatividad legal aplicable y en coordinación con las áreas pertinentes de la Secretaría de Educación	Se revisó y ajusto respuesta radicado SAC CHI2025ER002839- informe detallado agresión por parte de acudiente en contra de maestra de la IEO de Balaguer. Proyectada por la Profesional a cargo de asuntos de convivencia, perteneciente a la Dirección de inspección y Vigilancia. Respuesta proyectada - Docente - Samaria Anexo 1_encia.pdfAnexo 1_encia.pdfRESPUESTA_SEM.docx Ivonne Natalia Torres Rojas Para: LUZ ANGELICA MARTINEZ GOMEZ; Carmen Adriana Jaimes Gracia; María Catalina Fernandez Berbeo CC: Secretaría de Educación; Nelsy Yazmin Cajamarca Suarez; Inspección y Vigilancia RESPUESTA RADICADO SAC ... 3 MB Cordial saludo, Adjunto envío la respuesta revisada y ajustada por la suscrita. No obstante, considero importante que la Dra. Catalina pueda revisar específicamente la propuesta relacionada con las acciones de prevención y promoción incluidas en el documento. Por lo demás, estimo que el contenido se encuentra en condiciones para ser suscrito por la Secretaría de Despacho. Quedo atenta a cualquier observación adicional. Cordialmente; Se brindó respuesta al requerimiento hecho referente a la Solicitud de información – Ley 1968 del 11 de julio de 2019 “Por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos” a través del formulario adjunto en la solicitud por parte de la contraloría de Cundinamarca. Enviado a través de correo electrónico de fecha 29 de mayo de 2025: Solicitud de información – Ley 1968 del 11 de julio de 2019 Solicit_besto.pdf Ivonne Natalia Torres Rojas Para: Secretaría de Educación; Arnaldo Betancur Giron CC: Diego Elraín Carreño Fernández; SEM - Calidad Educativa; Nelsy Yazmin Cajamarca Suarez; y 1 más Se acusa recibo de la información y se informa que, en el día de hoy, 29 de mayo de 2025, se realizó el diligenciamiento de la información solicitada en el formulario anexo. Para su verificación, se adjunta el respectivo pantallazo.  Se revisó la acción de tutela remitida a través del correo electrónico del canal “Contáctenos” de la Administración Municipal de Chía, determinándose que la competencia para emitir respuesta corresponde a la Oficina de Defensa Judicial de la Alcaldía Municipal de Chía. Lo anterior, en razón a que el derecho presuntamente vulnerado es el derecho fundamental de petición y de acceso a la información, al no haberse dado respuesta a una solicitud relacionada con el contrato de cafetería y aseo de la Administración Municipal. Urgente: Notificación admisión de tutela 2025-237 -Corrycom 20259999966694 03Admision.pdf01Demanda.pdf Secretaría de Educación Para: Ximena Andrea Aponte Rincón Importancia alta 03Admision.pdf 122 KB01Demanda.pdf 4 MB 2 archivos adjuntos (4 MB) Descargar todo Cordial saludo Dra. Ximena Aponte Se envía correo que antecede para tramite y fines pertinentes. Sin otro particular, Se proyecto respuesta a la solicitud de apoyo radicada por la Cooperativa Cootradecun, de conformidad con el sustento normativo que expidió el cronograma académico de las IEO del Municipio de Chía, enviada a través de correo electrónico de fecha 09 de junio de 2025:
--	---

	Respuesta Juegos Cootradecon CamScan...17.08.pdf Ivonne Natalia Torres Rojas Para: Secretaría de Educación CamScanner 06-06-2025 17... 863 KB Cordial saludo: Adjunto respuesta debidamente firmada por la Secretaria de Despacho para su posterior envío. Cordialmente: IVONNE NATALIA TORRES R. ABOGADA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL SEM Se revisó y ajustó el Acta del Comité FOES correspondiente a la apertura de la convocatoria 2025-2. A dicho documento se le realizaron observaciones por parte del equipo FOES y del área financiera, con el fin de realizar las correcciones pertinentes. El acta fue enviada por correo electrónico el día 9 de junio de 2025. ACTA APERTURA CONVOCATORIA 2025-II ACTA CO...-2025.docx Ivonne Natalia Torres Rojas Para: María Camila Tovar Moreno; José Roberto Perez Casas; Edwin Dario Torres Orjuela; y 3 más Importancia alta ACTA COMITE FOES 19 DE M... 308 KB Cordial saludo. Estimados compañeros: Adjunto Acta revisada y ajustada por la susrita, en la cual realicé algunas modificaciones de forma y redacción. Sin embargo, he identificado varios apartes que requieren una mayor profundidad en el sustento argumentativo, por lo cual sugiero respetuosamente que dichos puntos sean elaborados en coordinación con el abogado del área, con base en lo establecido en el Reglamento Operativo del FOES. Adicionalmente, solicito verificar los aspectos financieros incluidos en el documento, así como las cifras que respaldan las justificaciones planteadas, a fin de garantizar mayor solidez en lo aprobado por el comité Administrador del Fondo. Se revisó y ajusto Respuesta a Solicitud Caso Preventivo E-2025-003293 PAE Chía, dirigido a la contraloría, con ocasión a la solicitud radicada de PAE, de fecha 09 de junio de 2025: ALCALDÍA DE CHÍA 2024 - 2027 Secretaría de EDUCACIÓN Chía, 9 de junio del 2025 Doctor LUIS ALFREDO MACIAS MESA Procurador Provincial de Instrucción Zipaquirá lmacias@procuraduria.gov.co Procuraduría Provincial de Instrucción Zipaquirá Zipaquirá Asunto: <u>Respuesta a Solicitud Caso Preventivo E-2025-003293 PAE Chía</u> Respetado Doctor Macias, En atención a su solicitud y con ocasión al informe de la UAPA para el seguimiento durante el periodo de marzo del 2025 al programa de alimentación escolar PAE, me permito informar lo siguiente. 1. Numeral 8: Cumplimiento en el cargo de información SIPRE y otros reportes de información. El cargo de la información en el sistema SIPRE se ha venido realizando de manera gradual. Durante la fase de planeación se identificaron inconsistencias en el registro de algunas Instituciones Educativas Oficiales tales como: duplicidad en los registros y diferencias en los nombres con respecto a la denominación actual. En razón a lo anterior fue necesario solicitar a la UAPA la corrección de dicha información, permitiendo a la Entidad
3. Brindar apoyo en la elaboración de mecanismos jurídicos, tales como informes, conceptos, estudios y la interpretación normativa necesaria, a fin de garantizar el correcto ejercicio de las funciones de la Secretaría de Educación en el marco del desarrollo del contrato.	Ivonne Natalia Torres Rojas Para: Secretaría de Educación; Nelsy Yazmin Cajamarca Suarez CC: José Roberto Perez Casas; César Alfonso Pinzón López Anexo 5 Respuesta Calidad.pdf 617 KB SOLICITUD OFICINA DE CON... 882 KB Anexo 6 Resolución 5052 - 2... 2 MB Anexo 2 OC-127-2025.pdf 47 KB Anexo 1 solicitud corrycom 2... 130 KB Anexo 3 EGRESO 9447 pago.... 83 KB Anexo 4 aceptación coaching... 316 KB 7 archivos adjuntos (4 MB) Descargar todo Doctora MONICA ALEXANDRA NARANJO ROJAS Jefe Oficina de Contratación

Se proyectó oficio de solicitud de devolución de saldos – Resoluciones 2023-2, 2024-I, 2024-II y 2025-I, dirigida a la Universidad de la Sabana, con relación a los apoyos educativos del Fondo para el fomento para la educación superior FOES. Enviada a través de correo electrónico de fecha 04 de junio de 2025, a la Dirección de Gestión y Fomento a la calidad de Cobertura educativa.

Revisión Solicitud Devolución de Saldos de Resoluciones 2023-2, 2024-I, 2024-II y 2025-I Unisabana

 Solicit...-2025.docx

Ivonne Natalia Torres Rojas

Para: Edwin Dario Torres Orjuela; William Mauricio Rodriguez Barajas; José Roberto Perez Casas; Harvey Eduardo Torres Poveda
CC: Nelsy Yazmin Cajamarca Suarez; Erika Johanna Carreño Mora; Secretaría de Educación

Mié 4/06/2025

Importancia alta

Solicitud Devolución de Sald...
177 KB

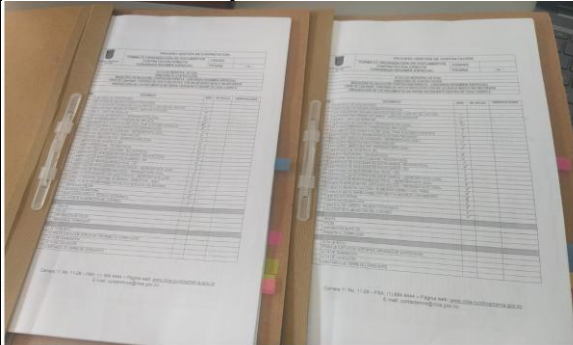
Cordial saludo, compañeros:

Me permito remitir el documento revisado y ajustado por la suscrita. No obstante, antes de proceder con su envío, solicito de manera respetuosa realizar **una verificación detallada de la información contenida**, contrastándola con las resoluciones que se relaciona en el cuadro anexo al documento.

De igual manera, solicito atentamente al compañero William revisar y validar los valores que allí se consignan, con el fin de evitar traslapes o inconsistencias en los valores registrados.

Finalmente, resalté en color amarillo algunos campos que deben ser diligenciados y sobre los cuales no tengo alcance. Por lo que quedo a la espera de su respuesta.

Se revisaron dos 02 carpetas físicas contractuales de los convenios interadministrativos suscritos entre la Administración Municipal de Chía y las universidades (Fundación Universitaria del Área Andina y Universidad Gran Colombia) entregadas físicamente al equipo FOES el día 04 de junio de 2025.



Se revisó Resolución “POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE LA DIFERENCIA EN EL VALOR DEL APOYO EDUCATIVO OTORGADO A UNOS ESTUDIANTES DESTACADOS COMO MEJOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA, EN CUMPLIMIENTO DE LO APROBADO POR EL COMITÉ ADMINISTRADOR MUNICIPAL DEL FONDO PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CHÍA- FOES PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA – CUNDINAMARCA”

Enviada al área, con algunas observaciones, a través de correo electrónico de fecha 04 de junio de 2025:

Resolución para validación

 RESOLUC...-2025.docx

Ivonne Natalia Torres Rojas

Para: William Mauricio Rodriguez Barajas; José Roberto Perez Casas
CC: Harvey Eduardo Torres Poveda; Nelsy Yazmin Cajamarca Suarez; Edwin Dario Torres Orjuela

Mié 4/06/2025 3:12 PM

Importancia alta

RESOLUCION RECONOCIMIE...
79 KB

Cordial saludo estimados compañeros,

Revisando la Resolución adjunta en el correo que antecede, encuentro que la misma no se proyectó en el formato ajustado por la suscrita, por tal motivo adjunto nuevamente el documento, para que por fin el Dr. José Roberto realice los ajustes correspondientes y en adelante, utilice dicho formato para este tipo de modificaciones.

Muchas Gracias y disculpen la molestia.

Se elevó solicitud al apoyo financiero de la secretaria de educación municipal de Chía, con la finalidad de recibir la retroalimentación de los aspectos claves a modificar en el Reglamento FOES, junto con el sustento técnico operativo y financiero a lugar, enviado a través de correo electrónico de fecha 06 de junio de 2025:

ENVIO Proyecto Modificación Reglamento FOES

Ivonne Natalia Torres Rojas

Para: William Mauricio Rodríguez Barajas

CC: José Roberto Pérez Casas; Harvey Eduardo Torres Poveda; Nelsy Yazmin Cajamarca Suarez; Secretaría de Educación

Vie 6/06/2025 12:23 P

Importancia alta

Estimado, **William Mauricio Rodríguez Barajas**,
Contratista Profesional Financiero
Secretaría de Educación

Cordial saludo,

En atención a la Resolución adjunta, emitida por la Secretaría de Hacienda, relacionada con la modificación de la Resolución 2114 de 2021 mediante la cual se adopta el *Reglamento Operativo del Fondo para el Fomento a la Educación Superior (FOES)* y conforme a la socialización sostenida con la Oficina Asesora Jurídica de la Administración Municipal de Chía, en la cual se impartieron ciertos lineamientos y orientaciones para adelantar el trámite administrativo respectivo de manera mancomunada con la Secretaría de Hacienda, solicito su colaboración **informando a la suscrita, por este medio, los aspectos relevantes que, en el proceso de Auditoría FOES, se hayan evidenciado y que sean necesarios modificar o adoptar en el Reglamento Operativo, con la debida justificación técnica, operativa y/o financiera, según corresponda.**

Lo anterior con el propósito de proyectar la Resolución mediante la cual se modifica la Resolución 2114 de 2021, la cual deberá contar primero con la aprobación respectiva del Comité Administrador del Fondo y, posteriormente, con la revisión de la Oficina Asesora Jurídica de la Administración Municipal de Chía.

Se revisó, Acto Administrativo “POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE LA DIFERENCIA EN EL VALOR DEL APOYO EDUCATIVO OTORGADO A UNA ESTUDIANTE DESTACADA COMO MEJOR SABER 11 DEL MUNICIPIO DE CHÍA, EN CUMPLIMIENTO DE LO APROBADO POR EL COMITÉ ADMINISTRADOR MUNICIPAL DEL FONDO PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CHÍA-FOES PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS” enviado a través de correo electrónico de fecha 06 de junio de 2025.

REVISION RESOLUCION PARA PAGO MAYOR VALOR

RES REC...2025.docx

Responder Responder a todos Reenviar

Ivonne Natalia Torres Rojas

Para: William Mauricio Rodríguez Barajas

CC: José Roberto Pérez Casas; Harvey Eduardo Torres Poveda; Edwin Darío Torres Orjuela; Nelsy Yazmin Cajamarca Suarez

Vie 6/06/2025 10:03 AM

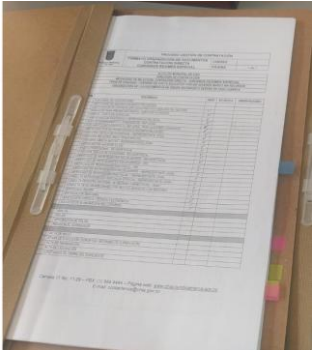
Cordial saludo estimados compañeros.

Devuelvo resolución revisada por la suscrita, para su posterior envío.

Cordialmente:

IVONNE NATALIA TORRES R.
ABOGADA
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL SEM

Se revisó una carpeta física contractual de los convenios interadministrativos suscritos entra la Administración Municipal de chía y las universidades (la Salle) entregada físicamente al equipo FOES el día 06 de junio de 2025.



En atención al requerimiento formulado por el Honorable Concejo Municipal y con el propósito de actualizar el Proyecto de Acuerdo presentado ante dicha corporación, “Por medio del cual se derogan los Acuerdos Municipales 134 de 2018 y 172 de 2020, se crea y estructura el Fondo para el Fomento de la Educación Superior y se dictan otras disposiciones”. Se solicitó vía correo electrónico al funcionario a cargo del FOES, información referente a los apoyos educativos otorgados a los Mejor Saber 11 y Mejor IEO, de las últimas tres convocatorias, enviada a través de correo electrónico de fecha 10 de junio de 2025:

	SOLICITUD DE INFORMACION MEJOR SABER 11 Y MEJOR IEO Ivonne Natalia Torres Rojas Responder Responder a todos Reenviar Mar 10/06/2025 1:49 Para: Edwin Dario Torres Orjuela; Harvey Eduardo Torres Poveda; Dirección de Gestión y Fomento CC: Secretaría de Educación; Nelsy Yazmin Cajamarca Suarez; William Mauricio Rodríguez Barajas; José Roberto Perez Casas Importancia alta Edwin Dario Torres Orjuela Profesional Especializado Secretaría de Educación Cordial saludo, En atención al requerimiento formulado por el Honorable Concejo Municipal y con el propósito de actualizar el Proyecto de Acuerdo presentado ante dicha corporación, "Por medio del cual se derogan los Acuerdos Municipales 134 de 2018 y 172 de 2020, se crea y estructura el Fondo para el Fomento de la Educación Superior y se dictan otras disposiciones". Solicito muy comedidamente su colaboración diligenciando la siguiente información, tomando como base las últimas tres convocatorias, en lo relacionado con los estudiantes beneficiados como "Mejor Saber 11" y "Mejor IEO" <table><tr><th>CONVOCATORIA 2025-1</th><th>CANTIDAD DE BENEFICIARIOS</th><th>MONTO DESEMBOLSADO</th></tr><tr><td>MEJOR SABER 11</td><td></td><td></td></tr><tr><td>MEJOR IEO</td><td></td><td></td></tr></table> Con el objetivo de adelantar el proceso de reconstrucción y compilación del archivo de las Resoluciones Administrativas mediante las cuales se reconoce y ordena el pago de apoyos educativos del Fondo para el Fomento a la Educación Superior de Chía – FOES, se solicitó vía correo electronico de fecha 09 de junio de 2025, a la dirección de servicios administrativos, el consolidado de Actos administrativos expedidos hasta la fecha. Solicitud de copias de Resoluciones Administrativas – FOES Ivonne Natalia Torres Rojas Responder Responder a todos Reenviar Mar 10/06/2025 3:10 PM Para: Secretaría de Educación; Nelsy Yazmin Cajamarca Suarez (Cordial saludo erikilla, si te puedo pedir el favor de enviar esta solicitud muchas gracias) Señores Dirección de Servicios Administrativos Chía Cordial saludo, Con el objetivo de adelantar el proceso de reconstrucción y compilación del archivo de las Resoluciones Administrativas mediante las cuales se reconoce y ordena el pago de apoyos educativos del Fondo para el Fomento a la Educación Superior de Chía – FOES, me permito solicitar su amable colaboración informándonos si es posible obtener copia de dichos actos administrativos, ya sea en formato digital o físico. Agradezco de antemano su atención, y quedo atenta a la forma y medio en que puedan suministrarnos esta documentación. Según la información proporcionada a la suscrita por el equipo FOES, las resoluciones en cuestión fueron expedidas desde la vigencia 2007-2 hasta la fecha. Quedo atenta a sus comentarios Cordialmente;	CONVOCATORIA 2025-1	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	MONTO DESEMBOLSADO	MEJOR SABER 11			MEJOR IEO		
CONVOCATORIA 2025-1	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	MONTO DESEMBOLSADO								
MEJOR SABER 11										
MEJOR IEO										
4. poyar en la revisión y ajuste de los actos administrativos que sean requeridos, conforme a los procedimientos y facultades asignadas a la Secretaría de Educación Municipal, asegurando su adecuación a las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes.	Se revisó acto administrativo “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PROCESO DE GESTIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA 2025-2026 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE OFRECEN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, EN EL MUNICIPIO DE CHÍA - CUNDINAMARCA”. Realizando su ajuste y proponiendo algunas observaciones a revisar por parte del área de cobertura, enviado a través de correo electrónico de fecha 26 de mayo de 2025. Solicitud de revisión de Resolución de gestión de cobertura 2025-2026 RESOLUC...-2025.docx Ivonne Natalia Torres Rojas Responder Responder a todos Reenviar Lun 26/05/2025 8:00 AM Para: Arnaldo Betancur Giron CC: María Alejandra Sarmiento Sánchez; Lucrecia Alvarado Arias; Harvey Eduardo Torres Poveda; y 6 más Importancia alta RESOLUCION DE COBERTUR... 110 KB Cordial saludo, Arnaldo: Adjunto el Acto Administrativo revisado por la suscrita. No obstante, teniendo en cuenta que el documento presenta cambios significativos frente a la Resolución Ministerial, solicito que sean revisadas las observaciones formuladas, y se pueda concertar una mesa de trabajo con la suscrita para finalizar la construcción del documento. Una vez consolidado, se podrán surtir las aprobaciones correspondientes y radicarlo ante la Oficina Asesora Jurídica de la Administración Municipal, con el fin de que se determine la competencia para la expedición del acto administrativo Se reviso y ajustó Acto administrativo POR LA CUAL SE OTORGA REGISTRO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN LABORAL A LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DENOMINADA CORPORACIÓN UNIVERSAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA- CUNDINAMARCA" proyectado por la Dirección de inspección y Vigilancia para firma de la jefe de Despacho. Enviado a través de correo electrónico de fecha 18 de mayo de 2025									

ACTA DE COMITÉ FOES 2 DE MAYO DE 2025

Ivonne Natalia Torres Rojas

Responder

Responder a todos

Reenviar

Mie 28/05/2025 9:47 AM

Para: Maria Camila Tovar Moreno; William Mauricio Rodriguez Barajas

CC: Harvey Eduardo Torres Poveda; Nelsy Yazmin Cajamarca Suarez; Secretaria de Educación; y 3 más

Compañeros como recomendación por favor agilizar el tema, no quiero que la jefe vuelva y pregunte y aun estemos en el mismo punto.

Gracias

IVONNE NATALIA TORRES R.

ABOGADA

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL SEM

ALCALDÍA DE CHÍA

2024 - 2027

Se reviso y ajustó Acto administrativo POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADOPCIÓN DEL RÉGIMEN "XXXXXXX" Y LAS TARIFAS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO PRIVADO XXXXXXXX CON CÓDIGO DANE XXXXXXXX PARA EL AÑO LECTIVO 2025-2026" proyectado por la Dirección de inspección y Vigilancia para firma de la jefe de Despacho. Enviado a través de correo electrónico de fecha 18 de mayo de 2025.

Modelo resolución calendario B.

Modelo reso..B.docx

Ivonne Natalia Torres Rojas

Responder

Responder a todos

Reenviar

Mie 28/05/2025 12:41 PM

Para: Edwar Alejandro Páramo Delgado; Diego Armando Garzón Guacaneme; y 2 más

CC: Nelsy Yazmin Cajamarca Suarez; Secretaria de Educación

Cordial saludo, estimados compañeros:

Revisado el formato de resolución adjunto en el correo que antecede, confirmo que se han incorporado las observaciones propuestas por la suscrita, por lo cual manifiesto mi conformidad con el documento.

Agradezco tu colaboración en el proceso compañero Edward.

Quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.

IVONNE NATALIA TORRES R.

ABOGADA

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL SEM

Se reviso y ajustó Acto administrativo “POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN LA MODALIDAD DEFINITIVA AL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO JARDÍN INFANTIL JULIO VERNE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA PARA PRESTAR EL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL DE PREESCOLAR” proyectado por la Dirección de inspección y Vigilancia para firma de la jefe de Despacho. Enviado a través de correo electrónico de fecha 18 de mayo de 2025.

Modelo resolución calendario B.

Ivonne Natalia Torres Rojas

Responder

Responder a todos

Reenviar

Mie 28/05/2025 12:41 PM

Para: Edwar Alejandro Páramo Delgado; Diego Armando Garzón Guacaneme; y 2 más

CC: Nelsy Yazmin Cajamarca Suarez; Secretaria de Educación

Cordial saludo, estimados compañeros:

Revisado el formato de resolución adjunto en el correo que antecede, confirmo que se han incorporado las observaciones propuestas por la suscrita, por lo cual manifiesto mi conformidad con el documento.

Agradezco tu colaboración en el proceso compañero Edward.

Quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.

IVONNE NATALIA TORRES R.

ABOGADA

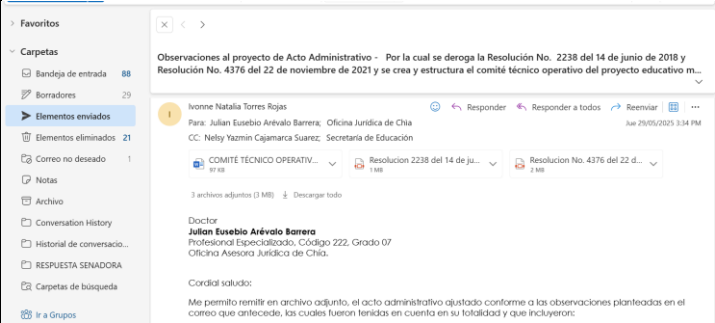
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL SEM

Se revisó y ajustó el acto administrativo “Por la cual se deroga la Resolución No. 2238 del 14 de junio de 2018 y Resolución No. 4376 del 22 de noviembre de 2021 y se crea y estructura el comité técnico operativo del proyecto educativo municipal de Chía” conforme a las observaciones planteadas por la OAJ las cuales fueron tenidas en cuenta en su totalidad y que incluyeron:

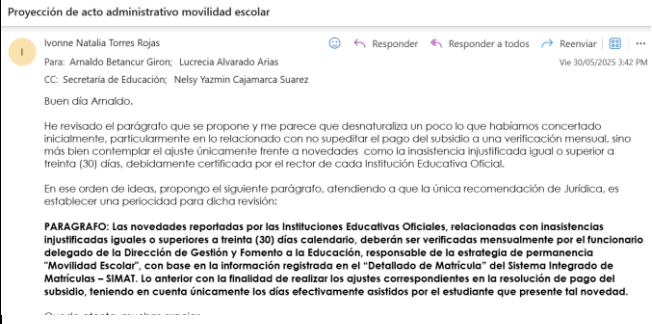
- Los postulados normativos que justifican la creación del Comité Técnico Operativo del Proyecto Educativo Municipal – PEM.
- Las razones de hecho y de derecho que sustentan la necesidad de derogar las Resoluciones Municipales No. 2238 del 14 de junio de 2018 y No. 4376 del 22 de noviembre de 2021.

- Anexo copias de las Resoluciones mencionadas, conforme a la observación efectuada.
- Ajuste del número de sesiones ordinarias del Comité.

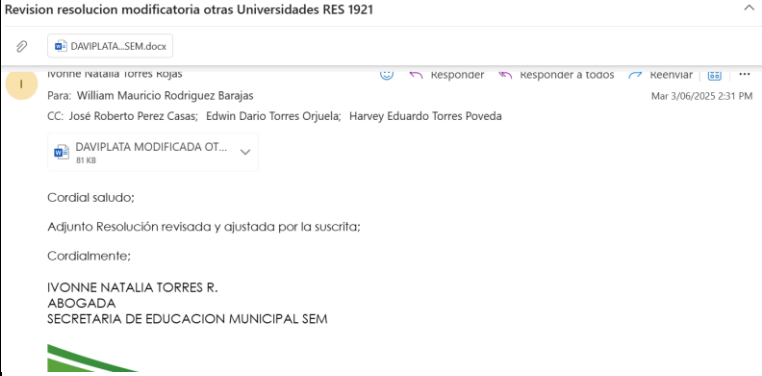
Enviada a través de correo electrónico de fecha 29 de mayo de 2025.



Se revisó y ajustó observación propuesta por la OAJ de la administración Municipal de Chía, al Acto administrativo “POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN 1070 DEL 20 DE MARZO DE 2024, Y SE ESTRUCTURA Y REGLAMENTA EL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE PERMANENCIA MOVILIDAD ESCOLAR DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA”. Enviado a través de correo electrónico de fecha 30 de mayo de 2025:



Se revisó Resolución “POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN No. 1921 DEL 14 MAYO DE 2025, MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE LOS APOYOS EDUCATIVOS APROBADOS POR EL COMITÉ ADMINISTRADOR MUNICIPAL DEL FONDO PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CHÍA – FOES, PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIO” enviado a través de correo electrónico de fecha 03 de junio de 2025:



Se revisó y ajustó, la versión final de la Resolución “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PROCESO DE GESTIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES QUE OFRECEN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, PARA LA VIGENCIA 2025-2026 EN EL MUNICIPIO DE CHÍA - CUNDINAMARCA”. Conforme a la Resolución Ministerial No. 005862 del 29 de abril de 2025 y los objetivos planteados por la Secretaría de Educación Municipal de Chía.

	Enviada a través de correo electrónico de fecha 04 de junio de 2025, a la Dirección de Gestión y Fomento a la Calidad- Cobertura Educativa: Nueva propuesta de proyección de resolución de cobertura NUEVA P...-2025.docx 1 Ivonne Natalia Torres Rojas Para: Arnaldo Betancur Giron; Harvey Eduardo Torres Poveda; Lucrecia Alvarado Arias CC: Dirección de Gestión y Fomento; Secretaría de Educación; Nelly Yazmin Cajamarca Suarez NUEVA PROYECCION RESOL... 100 KB Responder Responder a todos Reenviar Mié 4/06/2025 12:53 PM Cordial saludo, Arnaldo y Lucrecia: Me permito remitir adjunto el documento revisado y ajustado por la suscrita, en concordancia con la Resolución Ministerial No. 005842 del 29 de abril de 2025 y los objetivos planteados por la Secretaría de Educación Municipal de Chía. Queda pendiente por revisar y concertar lo relacionado con la exigencia del requisito consistente en: una (1) fotografía digital o física tipo documento de 3 x 4 cm. teniendo en cuenta su practicidad y el hecho de que dicha exigencia no se encuentra establecida como obligatoria en la normativa vigente. Una vez el documento sea validado por el equipo de Cobertura Educativa de la Dirección de Gestión y Fomento para la Educación, deberá ser remitido a la Oficina Jurídica de la Administración Municipal con carácter de alta prioridad, considerando la premura de los plazos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional para la adopción del acto administrativo en mención. Para dicho envío, se sugiere emplear el siguiente encabezado:
--	---

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1074130731	IVONNE NATALIA TORRES ROJAS		carrera 2 No. 32-63 Torre 8 Apto 202	8159536	ivon-torres@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	CHÍA	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
2025-05	2025-05	I	30/05/2025	86676376	\$877.700

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	378.000	0		0		0	0	0	0	378.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	483.900	0	0	0	0	0	0		483.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	15.800				15.800	0	0	15.800			158	15.800	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre				NIT	Valor Aporte	Días Mora
						Valor Mora Aporte	Total a Pagar
							No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	378.000	378.000
Pensión	1	483.900	483.900
Riesgos Laborales	1	15.800	15.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	877.700	877.700

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1074130731	IVONNE NATALIA TORRES ROJAS		carrera 2 No. 32-63 Torre 8 Apto 202	8159536	ivon-torres@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	CHÍA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
					UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1
					0
					TOTAL A PAGAR
2025-05	2025-05	I	30/05/2025	86676376	\$877.700

DETALLE POR COTIZANTE																																																	
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	IOA	IOB	IOG	IOH	IOI	IOJ	IOK	IOL	CONEXIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1074130731	TORRES ROJAS IVONNE NATALIA	59	0			N																			230301	3.024.000	483.900	0	0	0	0	EPS010	3.024.000	378.000	14-11	3.024.000	1	15.800		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA